

Declaración de Conformidad UE

1. Equipo radioeléctrico: MIOSTH001 (Modelos WT-20*1 Y EGW01*1)

2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Innov8 Iberia, S.L

C/Les Planes, 2, Polígono Fontsa, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, Spain

3. Esta declaración de conformidad se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.

4. Objeto de la declaración:



Termostato inteligente por radiofrecuencia

5. El objeto de la declaración descrita anteriormente se ajusta a las legislaciones de armonización de la Unión pertinentes:

- **LVD (2014/35/EU):** Baja Tensión
- **EMC (2014/30/EU):** Compatibilidad electromagnética
- **RED (2014/53/EU):** Directiva sobre equipos de radio
- **RoHS (2011/65/UE):** Restricción de sustancias peligrosas

6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas o referencias a las demás especificaciones técnicas en relación con las cuales se declara la conformidad.

- ✓ **UNE-EN 62321-3-1:2013:** Determinación de determinadas sustancias en productos electrotécnicos - Parte 3-1: Cribado - Plomo, mercurio, cadmio, cromo total y bromo total por espectrometría de fluorescencia de rayos X.
- ✓ **UNE-EN 62321-4:2014/A1:2017:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 4: Determinación de mercurio en polímeros, metales y componentes electrónicos mediante CV-AAS, CV-AFS, ICP-OES e ICP-MS (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en diciembre de 2017.)
- ✓ **UNE-EN 62321-5:2014:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 5: Determinación de cadmio, plomo y cromo en polímeros y productos electrónicos, y de cadmio y plomo en metales mediante AAS, AFS, ICP-OES e ICP-MS (Ratificada por AENOR en julio de 2014.)
- ✓ **UNE-EN 62321-6:2015:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 6: Bifenilos polibromados y éteres difenil polibromados en polímeros por cromatografía de gases - espectrometría de masas (GC-MS) (Ratificada por AENOR en octubre de 2015.)
- ✓ **IEC 62321-7-1:2015:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 7-1: Determinación de cromo hexavalente (Cr (VI)) en recubrimientos protegidos contra la corrosión coloreados e incoloros de metales por el método colorimétrico (Ratificada por AENOR en febrero de 2016.)

- ✓ **UNE-EN 62321-7-2:2017:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 7-2: Cromo hexavalente. Determinación del cromo hexavalente (Cr (VI)) en polímeros y productos electrónicos por el método colorimétrico (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2017.)
- ✓ **UNE-EN 62321-8:2017:** Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 8: Ftalatos en polímeros por cromatografía de gases-espectrometría de masas (GC-MS), pirólisis/desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas (Py/TD-GC-MS) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2017.)
- ✓ **UNE-EN 301489-1 V2.2.3:** Estándar de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio; Parte 1: Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada para la compatibilidad electromagnética (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2020.)
- ✓ **UNE-EN301 489-3 V2.1.1:** Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para los equipos y servicios radioeléctricos. Parte 3: Condiciones específicas para los dispositivos de corto alcance (SRD) que funcionan en las frecuencias comprendidas entre 9 kHz y 246 GHz. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.1 (b) de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en mayo de 2019.)
- ✓ **ETSI EN 301 489-17 V3.2.2 (2019-12):** Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Norma Armonizada de Compatibilidad Electromagnética
- ✓ **UNE-EN 61000-3-2:2014:** Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase).
- ✓ **UNE-EN 61000-3-3:2013/A1:2020:** Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
- ✓ **UNE-EN 300 220-1 V3.1.1:** Dispositivos de corto alcance (SRD); operando en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz Parte 2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE para dispositivos de corto alcance no específicos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2017.)
- ✓ **UNE-EN 300 220-2 V3.2.1:** Dispositivos de corto alcance (SRD) que operan en el rango de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz; Parte 2: Norma armonizada para el acceso al espectro de radio para equipos de radio no específicos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2018.)
- ✓ **UNE-EN 300 328 V2.2.2:** Sistemas de transmisión de banda ancha; Equipos de transmisión de datos que funcionan en la banda de 2,4 GHz; Norma armonizada para el acceso al espectro de radio. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2019.)
- ✓ **UNE-EN 62479:2011:** Evaluación de la conformidad de los equipos eléctricos y electrónicos de baja potencia con las restricciones básicas relativa a la exposición humana a los campos electromagnéticos (10 MHz - 300 GHz).
- ✓ **UNE-EN 50663: 2017:** Norma de producto para la evaluación de la conformidad de los equipos electrónicos y eléctricos de baja potencia con las restricciones básicas relacionadas con la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (10 MHz a 300 GHz). (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en diciembre de 2017.)
- ✓ **UNE-EN 60730-2-9:2012:** Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-9: Requisitos particulares para dispositivos de control termosensibles.
- ✓ **UNE-EN 60730-1:2019:** Dispositivos de control eléctrico automáticos. Parte 1: Requisitos generales.

7. Información adicional:

Firmado en nombre de innov8 Iberia, S.L:



Ciudad y fecha:

Barcelona, 5 de Setembre de 2022

Nombre y cargo:

Manuel Hässig

CEO